

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48438** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 621/2013 Sección C4.

Fecha del auto de declaración: 2/12/2013.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada: Iniciatives I Projectes de Gestió Inmobiliaria, BPR, S.L., con domicilio en calle París, n.º 204 principal CIF B-63855415 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 37.627, Folio 38, Hoja B306.349 Inscripción 1ª.

Administración concursal: Advante Concursal, S.L.P., que ha designado como persona física al economista don Josep Enric Llapart.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Av. Diagonal 482, 1.ª planta (08006) Barcelona, Tlf. 93-4158877 y Fax 93-4155777.

- Dirección electrónica: [concursal@advante.com](mailto:concursal@advante.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130069156-1